

dales pronuncian la sentencia en favor del hombre del pueblo y contra la arbitrariedad del trono.

Yo no sé si en la historia del mundo ha habido un rasgo de energía individual en que la justicia aparezca con mayor relieve en toda su augusta majestad. Considerad que este incidente se suscitó hace más de ochocientos años, en el siglo XI, y ved por esta lección de la edad media, cuánto tienen que aprender ciertas naciones que, en la hora actual, se jactan de civilizadas, remontando a las épocas más groseras y remotas de la historia. Nadie se cuidó entonces de ahogar la queja importuna, de ver en esta resistencia un desacato al cetro, de escandalizarse, como de un sacrilegio, ante semejante interrupción del servicio religioso, de hallar en esa audacia una profanación de la muerte, del altar o del derecho divino de los reyes. No. La familia de Guillermo cedió ante la justicia evidente de la causa, y pagó al contado el precio de la sepultura y el valor total del predio.

Que aquellos que no sepan lo que es la justicia, consideren ese espectáculo medioeval y miren con qué grandeza